

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Octubre de 2.006

751/06

Expte. Nº 14.104/06

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por el señor Luis Daniel Griso en la cátedra **Química General** del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

## CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Plan de Trabajo realizado por el Profesor de la cátedra Ing. Alberto Manuel Macoritto, cuya presentación cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 210/06 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 2006)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. Nº 201-95 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra:

**QUIMICA GENERAL** 

Profesor:

Ing. Alberto Manuel MACORITTO

Adscripto:

Señor Luis Daniel GRISO - L.U. Nº 305.706

Cargo

Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría

Período:

01/09/06 al 31/08/07

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Ing. Alberto Manuel MACORITTO, el que se detalla a continuación:

Las tareas a desarrollar por el alumno Luis Daniel Griso en el transcurso del segundo cuatrimestre del presente período lectivo, consistirán en colaborar en el dictado de las clases prácticas de problemas y de laboratorio en una Comisión de Química General.

A

100



Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

751/06

-2-

Expte. Nº 14.104/06

Dicha colaboración consistirá en la atención de consultas realizadas por los alumnos y preparación del material de laboratorio para la realización de los respectivos prácticos.

Durante el primer cuatrimestre de 2007, las tareas a desarrollar serán de las mismas características que las mencionadas en el párrafo anterior. Además está previsto que simultáneamente con las actividades mencionadas, el alumno realice la búsqueda bibliográfica con miras a la realización de una guía de laboratorio relativa a Termodinámica. Luego de realizar tareas en el Laboratorio para determinar la posibilidad de la implementación de la mencionada guía y posteriormente la redacción de la misma.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Alberto Manuel MACORITTO, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

FACULTAD DE INGENIE

DECANO FACULTAD DE INGENIEMA